

Coquimbo, 20 de Marzo de 2022.

COMUNICADO N°01/ 2023

Estimados Padres, Madres, Apoderados y Apoderadas:

Esperando que se encuentren bien junto a sus familias, les comunico que de acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio de Salud y el Ministerio Educación, desde el 01 de octubre 2022, el uso de la mascarilla es voluntario, por lo que en nuestro establecimiento NO se exigirá este implemento sanitario (excepto en la sala de enfermería).

Adicionalmente, no se tomará la temperatura al inicio de la jornada, pero sí continuaremos con el uso del alcohol gel, la recomendación del lavado frecuente de manos y ventilación de las salas de clases.

Es importante aclarar que los contagios de Covid, a pesar de haber disminuido, aún continúan, por lo que es necesario mantenernos alerta. En caso que algunos de sus hijos o hijas presenten algún síntoma como: fiebre, congestión nasal o tos, cefalea, calofríos, vomito y/o indigestión, no los envíe al colegio hasta ser evaluado por un profesional de la salud, tal como lo establece el nuevo protocolo del MINEDUC¹ y que se encuentra publicado en el sitio web de nuestro establecimiento.

El no tener la obligatoriedad de continuar usando la mascarilla es una buena noticia, sin embargo, debemos continuar cuidándonos entre todos, respetando las medidas básicas, señaladas en los párrafos anteriores.

Las medidas de prevención y control establecidas por el Ministerio de Educación y que comenzaron a regir a contar del 14 de noviembre de 2022, son las que se muestran en el siguiente cuadro.

¹ REX N° 0664 MINEDUC: Contenido Normativo. 2.5: Recomendaciones Generales.
<https://www.supereduc.cl/wp-content/uploads/2022/11/REX-No-0664-APRUEBA-CIRCULAR.-INSTRUCCIONES-PARA-REALIZACION-DE-ACTIVIDADES-Y-CLASES-PRESENCIALES-DEJA-SIN-EFECTO-REX-QUE-SE-INDICA.pdf>

ESTADO	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS
A	Estudiante o párvulo sospechoso	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del estudiante o párvulo. - Realizar test PCR o prueba de detección de antígenos (centro de salud o personal de salud en establecimiento educacional). - Regresa al establecimiento si el resultado es negativo. - De no ser posible la toma de examen el estudiante debe realizar aislamiento por 5 días², de manera preventiva. - <u>Otros estudiantes del curso o grupo:</u> continúan asistiendo a actividades o clases presenciales.
B	Estudiante o párvulo confirmado	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento por 5 días. - Resto del curso son personas en alerta de COVID-19, pero continúan con clases presenciales. - Si el estudiante alerta covid presenta síntomas, se debe tomar exámenes de manera inmediata. - Atención al surgimiento de síntomas. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos.

² 5 días desde la aparición de síntomas o toma de muestra.

Alerta de Brote	3 estudiantes o párvulos de un curso, o 7 estudiantes a nivel del establecimiento confirmados en los últimos 7 días	<ul style="list-style-type: none"> - Mismas medidas que en el estado B para los casos confirmados. - La dirección del establecimiento debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas en concordancia con la magnitud o gravedad del brote. - Se refuerzan las medidas sanitarias.
-----------------	--	--

Esperando contar con vuestra colaboración, se despide,

Atentamente,



Iván Sepúlveda Escudero.
Director Académico

JONATHAN DURÁN T.
PREVENCIÓN DE RIESGOS
16.458.254-K

Jonathan Durán Tagle.
Prevencionista de Riesgos.
Técnico en Enfermería.



Antonio Bustos Acevedo.
Inspector General